

EXTRACTO ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 152/12 DE JUNIO DE 2009 DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

TABLA:

1. *PROPUESTA DE MODIFICACIONES REGLAMENTO DE BIENESTAR DEL PERSONAL.*
2. *VARIOS.*

TRATAMIENTO DE LA TABLA

PROPUESTA MODIFICACIONES REGLAMENTO DE BIENESTAR DEL PERSONAL.

Se hace una presentación en paralelo del Reglamento de Bienestar del Personal actual y las modificaciones propuestas.

1.- En artículo 3, se propone cambio en el número de integrantes del Consejo de Bienestar.

ACUERDO:

Se desecha la propuesta, porque el actual sistema permite la representación de los académicos.

2.- En artículo 10 se establece la situación de las personas autorizadas y los suplentes para las firmas de los cheques, que permitan el giro de los fondos de la cuenta corriente del Servicio de Bienestar del Personal de la sede Chillán

ACUERDO:

Se acepta la modificación que permitirá validar el funcionamiento actual en Sede Chillán.

3.- En artículo 12, letra c), números 3,4 y 5, se actualiza de acuerdo a la Ley de Filiación en vigencia.

En letra g) se propone que si el monto de la deuda es superior a 40 UF, se contrate un seguro de desgravamen a nombre del Servicio de Bienestar del Personal, que pague deudas sobre este monto, que podrá ser descontado en la primera cuota del préstamo.

ACUERDO:

Se aceptan las modificaciones señaladas, previo nuevas consultas y análisis con compañías de seguros.

4.- En artículo 13, letra a), se propone incluir seguro de desgravamen, en letra b) cambiar la palabra "por", y escribir en su lugar, "y sus cargas familiares".

Además se propone incluir préstamos habitacionales y préstamos dentales, con letras d) y e) respectivamente.

Observación importante: Las actas se encuentran para consulta de los afiliados en la Secretaría del Depto. de Bienestar del Personal.

En el mismo artículo, se plantea la firma de un pagaré en blanco firmado ante notario, a favor del Servicio de Bienestar del Personal.

ACUERDO:

Consultar al Fondo de Crédito Institucional sobre el diseño del pagaré que mantienen, de tal manera que sirva de modelo para elaborar una propuesta que vaya en consulta técnica a la Dirección Jurídica. Lo anterior con el propósito de cautelar adecuada y efectivamente el patrimonio del Servicio de Bienestar del Personal.

5.- En título IV, artículo 15 bis, se propone ampliar la posibilidad actual que permite sólo convenios con seguros de salud, agregar "...seguros de vida para sus afiliados y seguros de salud en instituciones de salud, cooperativas o instituciones afines, con el objetivo de solventar gastos de salud de sus afiliados y/o cargas familiares no cubiertos por los sistemas de salud previsional, sin perjuicio de que los propios beneficiarios puedan acudir a sufragar dichos costos en su totalidad o en un porcentaje de ellos."

ACUERDO:

Se acepta modificación pues permitirá cotizar en otras instituciones de salud que no sean exclusivamente Compañías de Seguros, ampliando la gama de posibilidades.

VARIOS.

1.- Se informa que se realizará capacitación a los Delegados de Bienestar del Personal de ambas Sedes, como una forma de entregarle mayores herramientas para desempeñar su labor en mejor forma.

2.- Se plantea la posibilidad de reemplazar el regalo de Navidad por una tarjeta. El Sr. Rector señala que para cambiar el sistema es necesario presentar argumentos sólidos que justifiquen el cambio.

ACUERDO:

Se debe presentar al Consejo un análisis de ambos sistemas, sus costos y alternativas, para tomar una decisión.

3.- Se plantea la necesidad que en la Sede Chillán se desocupe el espacio que aún ocupa el material guardado por la Corporación Santa Cecilia en las dependencias de la Sección de Bienestar del Personal de Chillán, restando espacio que podría tener diferentes usos para el Departamento.

ACUERDO:

Sr. Rector señala que averiguará personalmente sobre la factibilidad de donar

Observación importante: Las actas se encuentran para consulta de los afiliados en la Secretaría del Depto. de Bienestar del Personal.

las especies que permanecen en ese espacio o revisar alternativas de solución.

4.- Se da a conocer que en el día de hoy llegó el Informe de Auditoría externa realizada al Departamento de Bienestar del Personal.

ACUERDO:

En próxima reunión, se hará una presentación de la Auditoría realizada y sus resultados al Consejo.

5.- Por petición de las personas que se van jubiladas, la consejera Olga Ortiz plantea que el Departamento de Bienestar del Personal organice una despedida.

6.- El Sr. Luis Méndez, informa que como la influencia humana ha sido declarada pandemia, vendrá un epidemiólogo del Servicio de Salud, para entregar información a los funcionarios de la Universidad.